



Cayhuayna, 23 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Oficio N° 000051-2021-UNHEVAL-VICEINV, de fecha 17.AGO.2021, dirigido al Rector, remite la Resolución N° 0167-2021-UNHEVAL-VRI, del 16.AGO.2021, que resolvió **AGRADECER Y FELICITAR** al siguiente personal administrativo del Vicerrectorado de Investigación, por haber cumplido satisfactoriamente con los fines y objetivos de la gestión correspondiente al año 2021:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------|
| 1.1. Marleni Anni Bidal Tarazona | Secretaria Administrativa |
| 1.2. Sabino rivera Illatopa | Conserje |
| 1.3. Samuel Panduro Saboya | Chofer |

Que el Rector, estando a lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 001409-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0167-2021-UNHEVAL-VRI, del 16.AGO.2021, que resolvió, **AGRADECER Y FELICITAR** al siguiente personal administrativo del Vicerrectorado de Investigación, por haber cumplido satisfactoriamente con los fines y objetivos de la gestión correspondiente al año 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. Marleni Anni Bidal Tarazona	Secretaria Administrativa
1.2. Sabino rivera Illatopa	Conserje
1.3. Samuel Panduro Saboya	Chofer
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
Utransparencia
DIGA-DIU
Interesados Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL